

ACTA 122 FOLIO 1  
**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO”**

**ACTA No. 122 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
ORDINARIAS DE PLENARIA  
20 DE JULIO DE 2012 HORA DE INICIO: 9:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012**

**MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**URIEL ORTIZ RUIZ**  
Presidente

**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**  
Primer Vicepresidente

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**  
Segundo Vicepresidente

**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General

**CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL  
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO  
HENRY GAMBOA MEZA  
NANCY ELVIRA LORA  
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
RAUL OVIEDO TORRA  
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 122 FOLIO 2

**La Señora Secretaria:** Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria Viernes veinte (20) de Julio de dos mil doce (2.012) Honorables Concejales.

**PRIMER LLAMADO A LISTA.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista cinco (5) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** No habiendo Quórum decisorio, favor hacer el segundo (2) llamado en quince (15) minutos.

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente.

**La Señora Secretaria:** Alo así se hará Señor Presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

**SEGUNDO LLAMADO A LISTA.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Habiendo Quórum decisorio abrimos la sesión Secretaría favor leer la orden del día.

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**I**

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

**II**

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**III**

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

**IV**

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

**V**

ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 024 DEL 28 de JUNIO DE 2012  
"POR MEDIO DEL CUAL NO SE DESTINARA DINEROS PUBLICOS PARA LA REALIZACION, DIFUSION, PROMOCION, PATROCINIO Y/O CUALQUIER OTRA FORMA DE INTERVENCION QUE IMPLIQUE FOMENTO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, LAS TIENTAS, LAS BECERRADAS, LA NOVILLADAS Y LAS RIÑAS DE GALLOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES"

**VI**

LECTURA DE COMUNICACIONES.

**VII**

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Viernes veinte (20) de Julio de 2012.

Hora: 09:00 A.M.

El Presidente, **URIEL ORTIZ RUIZ**

El Primer Vicepresidente, **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**

El Segundo Vicepresidente, **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**

La Secretaria General, **NUBIA SUAREZ RANGEL**

**2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El Presidente:** En consideración el orden del día, tiene la palabra el Concejal JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO:**

ALO, alo, alo.

**El Presidente:** Por favor sonido.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO:**

Gracias Señor Presidente, Honorables Concejales para solicitarles un cambio no es el orden del día, sino cambio del contenido del punto tercero (3) en vista de que hoy se celebra doscientos dos (202) años de nuestra independencia, la proposición es que se interprete el himno nacional de Colombia a cambio del himno de Bucaramanga para hacer honor a nuestro onomástico del día de hoy.

**El Presidente:** En consideración la proposición presentada, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Presidente:** Continuamos Secretaria.

**Señora Secretaria:** Así será Señor Presidente, Continuamos con el tercer (3) punto del orden del día.

### **3. HIMNO DE COLOMBIA.**

**La Señora Secretaria:** Los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de Colombia.

**El Presidente:** Secretaria Continuamos con el orden del día.

**Señora Secretaria:** Así será Señor Presidente, Continuamos con el.

**El Presidente:** Le recordamos al Concejal HENRY GAMBOA MEZA que NANCY ELVIRA LORA no es Colombia.

**La Señora Secretaria:** Continuamos con el cuarto (4) punto del orden del día.

**4.DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**

**El Presidente:** Se designa el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA para que revise el acta del día de hoy.

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente, continuamos con el quinto (5) punto del orden del día.

**5 ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 024  
DEL 28 de JUNIO DE 2012  
"POR MEDIO DEL CUAL NO SE DESTINARA DINEROS PUBLICOS PARA LA  
REALIZACION, DIFUSION, PROMOCION, PATROCINIO Y/O CUALQUIER  
OTRA FORMA DE INTERVENCION QUE IMPLIQUE FOMENTO DE LAS  
CORRIDAS DE TOROS, LAS TIENTAS, LAS BECERRADAS, LA  
NOVILLADAS Y LAS RIÑAS DE GALLOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito a dar lectura a la constancia, ponencia informe de aprobación en primer debate.

**CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE**

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar

ACTA 122 FOLIO 7

que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 024 de Junio 28 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL NO SE DESTINARAN DINEROS PUBLICOS PARA LA REALIZACION, DIFUSION, PROMOCION, PATROCINIO Y/O CUALQUIER OTRA FORMA DE INTERVENCION QUE IMPLIQUE FOMENTO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, LAS TIENTAS, LAS BECERRADAS, LAS NOVILLADAS Y LAS RIÑAS DE GALLOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA". Fue aprobado con las respectivas modificaciones, por la Comisión como se registra en el Acta No. 005-12, realizada el día once y diecisiete (11 y 17) de Julio de dos mil doce (2.012), en Primer Debate.

Firma: El Secretario,

**CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**

**La Señora Secretaria:** Me permito a dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión, Señor Presidente.

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión con voz y voto.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, en cumplimiento del Artículo ciento sesenta y siete (167) del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de dos mil nueve (2.009).

Que la Ponencia fue leída y fue aprobada por la comisión

Se da lectura a la exposición de motivos esta fue modificada y fue aprobada.

Se da lectura al artículo primero fue aprobado por la comisión el original del proyecto de acuerdo.

ACTA 122 FOLIO 8

Se da lectura al artículo segundo y este fue aprobado el original del proyecto de acuerdo.

Terminado de leer los considerandos estos fueron sometidos a votación y fueron aprobados por unanimidad por la comisión se da lectura al preámbulo al título y estos fueron aprobados por la comisión, concluidos el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo cero veinticuatro (024) del veintiocho (28) de junio de dos mil doce (2.012), el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación sea trasladarlo a la Plenaria para que surta el segundo debate, este informe de comisión tiene su sustento legal en los articulo noventa y cinco y ciento ochenta (95,180) del acuerdo Municipal número cero setenta y dos (072) del nueve (9) de octubre del dos mil nueve (2.009) del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

Firma el Presidente,

**H.C. JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**

Secretario,

**CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**

**La Señora Secretaria:** Me permito dar lectura a la ponencia Señor Presidente.

**PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No 024 DE JUNIO 28 DE 2012  
EN SEGUNDO DEBATE.**

SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLES CONCEJALES:

EL CONCEJAL PONENTE: **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.**

Señor Presidente y Honorables Concejales:



Me correspondió por designación del señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia en primero y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No 024 de Junio 28 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL NO SE DESTINARAN DINEROS PUBLICOS PARA LA REALIZACIÓN, DIFUSION, PROMOCION, PATROCINIO Y/O CUALQUIER OTRA FORMA DE INTERVENCION QUE IMPLIQUE FOMENTO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, LAS TIENTAS, LAS BECERRADAS, LAS NOVILLADAS Y LAS RIÑAS DE GALLOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

#### **FUNDAMENTO DE LA PONENCIA**

#### **OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

El Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo central; dejar plenamente establecido que el Municipio de Bucaramanga, no podrá destinar dineros públicos para la realización, difusión, promoción, patrocinio y/o cualquier otra forma de intervención que implique fomento de las corridas de toros, las tientas, las becerradas, las novilladas y las riñas de gallos en la ciudad.

#### **DESARROLLO DE LA PONENCIA**

Se parte del Estatuto Nacional de Protección Animal -Ley ochenta y cuatro (84) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989), cuyo cuerpo normativo contiene disposiciones legales orientadas a impedir el maltrato animal y procurar el bienestar de los animales que puedan verse afectados por la actividad humana.

El capítulo tercero de este estatuto señala como hechos dañinos y actos de crueldad para con los animales:

- A) Herir o lesionar un animal por golpe, quemadura, cortada o punzada o con arma de fuego.
- B) Causar la muerte inevitable o necesaria de un animal con procedimientos que originen sufrimiento o que prolonguen su agonía.
- C) Enfrentar animales para que se acometan y hacer de las peleas así provocadas un espectáculo público o privado.

D) Convertir en espectáculo público o privado, el maltrato, la tortura o la muerte adiestrados o sin adiestrar.

Igualmente este estatuto en su artículo séptimo (7°) excluye de los hechos considerados como dañinos y actos de crueldad las actividades de: corridas de toros, rejoneo, coleo, novilladas, corralejas, becerradas, tientas y riñas de gallos.

En virtud de esta colisión de disposiciones la Honorable Corte Constitucional efectuó sendos análisis a las mismas, estableciendo mediante Sentencia C-666 de dos mil diez (2.010), declarar exequible condicionalmente el Artículo séptimo (7°) de La ley ochenta y cuatro (84) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989) bajo los siguientes contenidos:

1) Que la excepción allí planteada, permite, hasta determinación legislativa en contrario, la práctica de las actividades de entretenimiento y de expresión cultural con animales, siempre y cuando se entienda que estos deben, en todo caso, recibir protección especial contra el sufrimiento y el dolor durante el transcurso de esas actividades. En particular, la excepción del artículo séptimo (7°) de la Ley ochenta y cuatro (84) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989) permite la continuación de expresiones humanas culturales y de entretenimiento con animales, siempre y cuando se eliminen o morigeren en el futuro las conductas especialmente crueles contra ellos en un proceso de adecuación entre expresiones culturales y deberes de protección a la fauna.

2) Que únicamente podrán desarrollarse en aquellos Municipios o distritos en los que las mismas sean manifestaciones de una tradición regular, periódica e ininterrumpida y que por tanto su realización corresponda a cierta periodicidad.

3) Que solo podrán desarrollarse en aquellas ocasiones en las que usualmente se han realizado en los respectivos Municipios o distritos en que estén autorizadas.

4) Que sean éstas las únicas actividades que pueden ser excepcionadas del cumplimiento del deber constitucional de protección a los animales.

5) Que las autoridades Municipales en ningún caso podrán destinar dinero público a la construcción de instalaciones para la realización exclusiva de estas actividades.

Igualmente la Corte Constitucional en la Sentencia en referencia señala, que no se limita la potestad reguladora que tienen las autoridades administrativas Municipales para determinar **si permiten o no** el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, coleo, novilladas, corralejas, becerradas, tientas y riñas de gallos en el territorio en el cual ejercen su jurisdicción.

Teniendo en cuenta que las practicas de corridas de toros, rejoneo, coleo, novilladas, corralejas, becerradas, tientas y riñas de gallos no tienen arraigo en la identidad cultural de nuestra ciudad, se hace necesario dejar plenamente establecido que el Municipio de Bucaramanga, no podrá destinar dineros públicos para la realización, difusión, promoción, patrocinio y/o cualquier otra forma de intervención que implique fomento de las actividades mencionadas.

#### PROPOSICION

Propongo rendir **PONENCIA FAVORABLE** al Proyecto de Acuerdo **No 024** de Junio veintiocho (28) de dos mil doce (2.012), para su estudio y aprobación en Primer Debate en el salón de Plenarias "Luis Carlos Galán Sarmiento" del Honorable Concejo Municipal.

De los Honorables Concejales,

Firma:

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**  
**Concejal Ponente**

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente, me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

**El Presidente:** Ha sido leída la, el informe de comisión, ha sido leída la ponencia Secretaria el informe de la ponencia trae una proposición, en que sentido.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente la ponencia ha sido aprobada.

**El Presidente:** Presenta la proposición que, la ponencia.

**La Señora Secretaria:** La ponencia ha sido positiva Señor Presidente.

**El Presidente:** Hay una proposición positiva presentada en la ponencia y aprobada en la sesión primera esta en discusión, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA seguidamente el Concejal DIONICION CARRERO CORREA.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Gracias, alo, alo, alo, gracias Señor Presidente y Honorables Concejales y saludar a los funcionarios. Presidente es simplemente para que el jurídico del Concejo nos de, nos de el concepto de la, el concepto jurídico de parte del Concejo jurídico para la ponencia Señor Presidente.

**El Presidente:** Tiene la palabra, tiene la palabra el Doctor ANTONIO RODRIGEZ.

**INTERVENCION DEL DOCTOR ANTONIO JOSE RODRIGEZ JURIDICO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:**

Buenos días Honorables Concejales, analizando la jurisprudencia que, que hace alusión a este proyecto de acuerdo y que fuera debatida en primer debate en comisión, la prohibición aparece en la misma legislación, la jurisprudencia lo desarrolla dándole la competencia al

ámbito computacional del orden legislativo o de las autoridades Municipales o Distritales para destinar los, los dineros que correspondan a la promoción o difusión de las actividades taurinas por lo cual considero que el proyecto de acuerdo se ajusta a la ley es una disposición de orden jurisprudencial.

Señor, no es simplemente no prohibiciones para entidad, para los particulares simplemente decirle a la administración Municipal no se podrán destinar dineros para estas actividades.

**El Presidente:** Ósea Doctor ANTONIO JOSE RODRIGEZ es legal o el Concejo puede aprobar no dar dineros para hacer estos espectáculos.

**INTERVENCION DEL DOCTOR ANTONIO JOSE RODRIGEZ JURIDICO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:**

Conforme a la jurisprudencia que se alega es un órgano, es plenamente legal conforme a lo que se establece por parte de la entidad.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA, seguidamente la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:**

Gracias Señor Presidente, para saludarlo Doctor URIEL ORTIZ RUIZ Presidente, Doctor WILSON RAMIREZ GONZALES y Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ ponente y Vicepresidente, Honorables Concejales, Jurídico, Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA, Señor director de cultura, subsecretario de salud, Doctor ALBERTO MALAVER, Honorables Concejales.

Mire yo veo pues muy interesante el proyecto y Doctor JHON JAIRO CLARO AREVALO ha tenido un gran esfuerzo tratando que este proyecto se haga acuerdo Municipal, inicialmente yo le decía al Doctor JHON JAIRO CLARO AREVALO y al Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ sesión pesadas, en reuniones pasadas que haciéndole unas modificaciones al proyecto yo iba a estar de acuerdo en la, en la aprobación y uno hay que hacerle honor a la palabra Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, pero aquí si me cabe una duda señora, Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA y lo dejo en constancia si la Doctora lo dice yo apruebo es hasta donde

nosotros como Concejales podemos prohibirle a la administración direccionar recursos si esto no va en contravía de nuestras facultades, de pronto mañana Honorables Concejales no nos estamos extralimitando en nuestras funciones como Concejales y mire Honorables Concejales yo les digo con el mayor cariño Doctor JHON JAIRO CLARO AREVALO autor de este importante proyecto, Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ ponente el interés de vedada es acompañarlo pero yo si quiero que nos deje claro eso Doctora porque Doctora URIEL ORTIZ RUIZ siendo así pues con el mayor agrado yo voy ayudar, voy aprobar y esto lo digo para beneficia de todo los Honorables Concejales incluso de usted como ponente Doctor y usted como autor Doctor JHON JAIRO CLARO AREVALO, entonces hasta donde nosotros estamos facultados y que mañana usted sabe que en esto hay enemigos mejor dicho, por cualquier cosa para buscarnos los defectos, los errores los tiene hay en la mano entonces esa es la inquietud que yo le dejo Señor Presidente, muchas gracias Doctor URIEL ORTIZ RUIZ.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Si muy amable Señor Presidente, un saludo especial a todos los compañeros, a la administración Municipal que me complace que en el día de hoy estén aquí día de fiesta y sobre todo que, que no es un proyecto de la administración y están aquí para sentar su posición, yo tengo la mismas dudas con relación al proyecto de acuerdo no conozco la sentencia pero creo que debe decir que prohíbe o no se prohíbe, no sé si hace injerencia con relación a la parte presupuestal constitucionalmente y legalmente nosotros no tenemos la autonomía para decirle al Alcalde invierta o no invierta a, sobre todo que tengamos la iniciativa, una vez tenga el Alcalde presente el proyecto de acuerdo y sea autoridad de el perfecto pero como iniciativa del Concejo considero que no, pero yo si quiero que jurídicamente e, juri, el secretario, el jurídico del Concejo nos deje esa constancia, igualmente púes la parte, la ley el instituto anticorrupción, el articulo catorce setenta y cuatro (1474) el articulo decimo (10) dice que el treinta por ciento (30%) del presupuesto de, se debe invertir solo el treinta por ciento (30%) del presupuesto para la vigencia dos mil once

(2.011) solamente el treinta por ciento (30%), ósea ya está limitando la parte de inversión en la publicidad no se asta también hay, inclusive ya creo que ni les alcanza para poder promocionar ese tipo de eventos porque ya lo está prohibiendo el estatuto anticorrupciones entonces no se si alcance para ese tipo de actividades, pero si quiero que nos dejen claridad y sobre todo si decide la mayoría del Concejo aprobarlo pues bienvenido y tendría la autonomía, hay dos (2) controles de, para la sanción del Alcalde el tendría la autonomía si lo sanciona o no y el control de la calidad por parte del Señor Gobernador que también tendría la última palabra, muy amable Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:**

Muy amable Señor Presidente, un sudo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA nuestra secretaria de Jurídica, al Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO nuestro jefe de presupuesto y finanzas del Municipio, al Doctor HENRY CARRIZALES, bueno a los demás funcionarios de la administración.

Importante proyecto porque esta es la segunda vez Presidente y tratándose de una iniciativa de los Concejales adquiere especial relevancia, a mi me preocupa es que, es que la ponencia pero sobre todo la exposición de motivos, si nos ponemos a mirar la exposición de motivos nos induce a que tenemos que decir que debemos invertir y patrocinar todas las actividades del toreo, yo pienso entonces que tenemos que modificar la ponencia y modificar la exposición de motivos porque el marco constitucional lo acepta, las leyes lo aceptan, la jurisprudencia, el pronunciamiento de la corte lo expresa porque así ese es el tratado que traemos aquí, entonces cambiemos la exposición de motivos, cambiemos la ponencia si queremos poner un proyecto porque lo estamos motivando para hacer todo lo contrario entonces por favor sentémonos y revisemos el acuerdo y digamos si es que hay maltrato pero no nos ciñamos a la normatividad porque la normatividad nos dice que si lo podemos hacer, que si podemos invertir entonces esa es mi, para si queremos aprobar un proyecto y no que mañana la administración tenga que objetarlo porque es que ese es el problema aquí nosotros lo podemos aprobar Doctor JHON JAIRO CLARO AREVALO pero mañana no lo objeta porque no está, la exposición de motivos

no está en concordancia con lo, con el articulado eso, eso así de sencillo así tengamos toda la gana de aprobar este proyecto no estoy de acuerdo con la exposición de motivos y botaría la exposición de motivos negativamente porque no estoy de acuerdo porque léanla ustedes y vera que todo lo que dice hay es que la, el marco constitucional acepta los toros, que la normatividad de protección de animales acepta los toros, la jurisprudencia ratifica eso entonces qué sentido tiene nosotros ir a que esa es la exposición de motivos cuando se supone que la exposición de motivos es la que da la razón, los fundamentos para que sea viable este acuerdo esa es mi citación por lo demás si hacemos eso yo con mucho gusto apruebo el proyecto aunque tengo mis reservas que es las que manifiesta la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO respecto si podemos prohibirle al Alcalde invertir o no invertir, muy amable Presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA por segunda vez.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Presidente, es simplemente para ratificar lo, lo que inicialmente quería escuchar del jurídico del Concejo pero, para la Doctora CLAUDIA CECILIA SIMIJACA yo si quiero comentarle lo siguiente, nosotros la competencia como Concejales no nos, no tenemos el alcance hasta allá para decirle al Alcalde como invertir los recursos del presupuesto Municipal ahí estaríamos nosotros siendo coadministradores y del cual eso si está prohibido en la constitución y la ley porque nosotros no tenemos ese alcance Doctora entonces de tal manera que hay si el pediría al autor del proyecto, al ponente del proyecto y sobre todo a la jurídica o al jurídico del Concejo para que miremos es asunto porque es que esa competencia hasta allá no la tenemos nosotros, nosotros asó como hoy podemos prohibirle al Alcalde que no invierta en un espectáculo público como los toros mañana le podemos decir Alcalde usted no puede invertir en la feria, usted no puede invertir en tal cosa ósea si eso lo hacemos coge carrera y además lo pueden demandar y podemos demandar porque es la cosa no es tan fácil nosotros no podemos llagar hasta esa competencia que no lo prohíben Señor Presidente, entonces del cual yo si quiero que lo analicemos, lo tengamos en cuenta porque no



podemos llegar hasta allá el tema, de que el día de hoy nos compete, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, seguidamente la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:**

Gracias Señor sonido, sonido, gracias Señor Presidente, Señor Presidente con referencia al proyecto de acuerdo del día de hoy, quiero hacer dos (2) acotaciones importantes la primera es este acuerdo al día de ayer lo estuve revisando en la en la página web creo que tenía alguna complicación con la pagina para que revisemos de pronto que esa publicación n tenga para este proyecto y lógicamente para todos los proyectos ninguna complicación ante la comunidad Bumanguesa, ayer estuvimos revisando la pagina anoche y no se podía ver el proyecto de acurdo entonces para que revisemos esa situación.

El segundo tema lógicamente y aquí lo han manifestado los Honorables Concejales con todo el cariño y con todo el respeto que se merece nuestro amigo y compañero el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO hay una situación que realmente creo que nos genera una posición en el caso particular negativa de este proyecto primera es revisar que es lo que estamos buscando con el proyecto de acuerdo o prohibir los toros en Bucaramanga que no es el objeto del proyecto sino el de no incorporar recursos públicos del Municipio de Bucaramanga para la promoción de la práctica de los toros en Bucaramanga, entonces sencillamente podemos nosotros estar incurriendo en que estemos coadministrando y la ley quince cincuenta y uno (1551) cuando viene terminando las funciones tanto de los Municipios, de las administraciones Municipales como de los Concejos Municipales no nos permite esa coadministración como funciones entonces poder decirle al ejecutivo que no invierta o invierta recursos cuando ya hay un presupuesto aprobado pues creo que la posición clara es que es un proyecto de acuerdo para mi negativo porque no podemos nosotros incorporarle una petición que tiene que venir de la administración central, que tiene que venir de la administración Municipal en Bucaramanga tal vez como una proposición de la misma administración y lógicamente es una proposición y es una decisión de la administración pero que considero no tiene que ir al Concejo de Bucaramanga porque al igual el presupuesto ya fue aprobado entonces Señor

Presidente pues el proyecto de acuerdo para el caso particular yo creo que mi voto es negativo.

**El Presidente:** Agradezco su intervención Honorable Concejal, tiene la palabra al Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:**

Gracias Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA, el Doctor ANTONIO JOSE RODRIGEZ, el Doctor MALAVER y bueno todo el grupo de trabajo que esta hoy presente en el recinto.

Pues yo quiero unirme igualmente a lo que han manifestado los Honorables Concejales y si que quede constancia frente, con todo el respeto que se merece el Doctor JHON JAIRO CLARO AREVALO y al cual de verdad hemos hablado sobre este gran proyecto de acuerdo que inclusive causa bastante impacto no solo a nivel de Bucaramanga sino seria un tema de orden nacional porque hay muchas personas que hoy inclusive se ha unido en marchas, en protestas en contra de las corridas de toros y en la exposición de motivos hacen una gran relevancia a esa problemática que se viene presentando y de verdad que en ese ejercicio pues uno diría en caso particular porque aquí pueden haber muchas digamos ciertas posiciones por cada uno de los Concejales igualmente hacia afuera la ciudadanía también tiene sus posiciones pero en este caso específicamente donde señalan la destinación de los recursos, que no se destinan recursos para este tipo de actividades pues de verdad que jurídicamente no necesitamos ya no lo dice el asesor jurídico del Concejo que es positivo, que se puede pero yo si quisiera escuchar a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA que nos aclarara un poco más si realmente nuestras competencias no extralimitaríamos diríamos nosotros una función tan importante que es que el Alcalde no destine esos recursos para ese tipo de actividades, entonces si quisiera también que nos aclarara y de manera puntual que piensa el Municipio al respecto usted que conoce más este marco jurídico y tengamos la suficiente responsabilidad también que a futuro no nos veamos sometidos alguna investigación, entonces hay la, hay todo el apoyo y créame Doctor JHON JAIRO CLARO AREVALO que es un proyecto de acuerdo bastante importante se lo ha manifestado inclusive se lo dije yo quiero aprobar esto, pero si me gustaría conocer con la parte jurídica por parte de la Doctora CARMEN

CECILIA SIMIJACA ya conocimos por parte del jurídico, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejala, le voy a dar la palabra a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA y luego al Doctor ALBERTO MALAVER.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN CECILIA SIMIJACA:**

Muy buenos días Honorables Concejales, voy hacer muy respetuosa de las decisiones que tome el Honorable Concejo en este proyecto de acuerdo, pues es un proyecto de acuerdo de iniciativa de ustedes justamente y será en el despacho del Alcalde donde se sancione y le corresponde a la secretaria jurídica hacer el estudio, será allí en esa instancia donde la administración a través de la secretaria jurídica se manifieste, gracias.

**El Presidente:** A usted Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA, está en, yo quiero oír al ponente del proyecto el Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ sobre lo que se basó la ponencia positiva para dicho proyecto, tiene usted la palabra.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ:**

Gracias Presidente, muy buenos días a mis compañeros, a la mesa directiva, compañeros Concejales y Concejales.

Yo creo que cuando nosotros empezamos a mirar este proyecto de acuerdo Señor Presidente tiene, está basado en fallos de la corte constitucional donde dicen que se puede prohibir, dejar de promocionar, de difundir, de estimular este tipo de actividades está sustentado en la exposición de motivos como lo decía el Doctor HENRY GAMBOA MEZA en el cual cuando nosotros leemos la exposición de motivos básicamente lo que se contempla es toda la legislación que esta entorno a este tema que hoy estamos tocando sabemos nosotros, pues yo estaba escuchando con atención a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA y en la comisión nosotros nos apoyamos en el tea jurídico, yo quisiera saber desde nuestro abogado el Doctor ANTONIO JOSE RODRIGEZ, yo quisiera saber si cuando nosotros estuvimos en la comisión fueron citados las personas que tenían que dar su aporte en este tema para poder dar una ponencia positiva porque cuando nosotros estamos discutiendo

estos temas si no está la administración, sino esta presenta nosotros no podemos entonces venir aquí a dar una discusión cuando habíamos podido darla en la comisión tercera en el primer debate y hubiéramos tenido mucho más claridad y no venir aquí a discutir un tema que ahora con la intención y el espíritu que tiene este proyecto genera confusión, esta confusión a habíamos podido aclarar y yo quisiera saber si esa situación se hizo con nuestro secretario CARLOS SANTOS si se hizo y si nosotros en ese momento citamos a la administración y no se hizo presente porque estamos discutiendo aquí un tema que ahora esa discusión tenía que haberse dado en otro escenario completamente distinto al que estamos dando nosotros hoy, el espíritu de este proyecto de acuerdo no es otro mas y en un día especial como el día que estamos celebrando hoy que también empezar como Municipio de Bucaramanga decirle al País que nos estamos acogiendo a un fallo de la corte donde claramente dice que: se prohíben en esos Municipios en los cuales no es tradición y que no es de manera reiterativa que se hacen las corridas de toros y espectáculos de este tipo y perfectamente encaja la ciudad de Bucaramanga dentro de ese concepto de la corte Presidente, entonces a mi me preocupa porque nos deja a nosotros en el aire como, como si la comisión tercera no hubiese hecho un estudio previo y llegáramos nosotros a improvisar aquí, cuando nosotros dimos una discusión tenemos nuestro abogado del Concejo y no sé si se cito, no se si no se cito pero no es el escenario de nosotros en este momento tenemos para dar una discusión de este tipo de la ponencia positiva Presidente apoyado en la legislación, en todo lo que está escrito en la exposición de motivos que es muy claro que nos lleva a nosotros a mirar que se podía tomar esa discusión para la ciudad de Bucaramanga Presidente.

**El Presidente:** Le agradezco su intervención, tiene la palabra por segunda vez la CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

**INTERVENCION DE LA CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Si Señor Presidente, yo creo que podemos avanzar poniendo en consideración la exposición de motivos y yo le quiero decirle al Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ el ponente del proyecto que, perdón la ponencia del proyecto de acuerdo que él, que los debates también se hacen el plenaria inclusive no significa que no lo hayan estudiado en comisión, eso no significa al contrario lo estudian y la administración no le obliga a dar su concepto ni asistir, o

a existir en la plena ni en la comisión y en la plenaria especialmente frente al concepto d autonomía del Concejo de autoriza.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:**

Gracias Presidente, gracias Presidente un saludo a la mesa directiva, a los Concejales de la ciudad.

Presidente simplemente para, para dejar constancia en la plenaria de que yo leo el artículo primero de corrido y yo para nada veo ninguna mala intensidad en el acuerdo y micho menos veo ilegalidad y con lo que dice la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA le da a un tranquilidad porque lo que ella dice es si el proyecto es ilegal, nosotros los que estamos allá arriba, entonces yo lanzo mi voto, mi voto positivo para ese proyecto de acuerdo Presidente.

**El Presidente:** Está en discusión la ponencia de este importante proyecto, tiene la palabra la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA por segunda vez.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:**

Gracias Señor Presidente, pues considerando ya todo lo que han manifestado todos los Honorables Concejales teniendo como claridad al respecto de todo lo que han manifestado todos los jurídicos, pues yo pensaría que diéramos el voto nominal, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Está en discusión la ponencia y el informe de este importante proyecto, secretaria votación nominal.

**La Señora Secretaria:** Así será Señor Presidente, votación nominal para la ponencia del proyecto de acuerdo.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL

NEGATIVO  
NEGATIVO

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	NEGATIVO
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	NEGATIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	NEGATIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO
NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido la ponencia ha sido ocho (8) votos negativos y siete (7) votos positivos, ha sido negada Señor Presidente la ponencia.

**El Presidente:** Negada la ponencia se archiva el proyecto, Secretaria continuamos con el orden del día.

**La Señora Secretaria:** Así será Señor Presidente, continuamos con el sexto (6) punto del orden del día.

#### 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**  
Presidente, perdón.

**El Presidente:** Perdón sigamos, sigamos Secretaria.

**La Señora Secretaria:** LECTURA DE COMUNICACIONES, no hay comunicaciones Señor Presidente, séptimo (7) punto.

**7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

**El Presidente:** Tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Presidente, para pedir un receso de cinco (5) minuticos o diez (10) minuticos, ha pero después de la intervención de la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

**El Presidente:** Tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Si Señor Presidente, eso no es seguir en contra o no de un Concejal o de una situación en ningún momento sino es la parte de legalidad, yo invitaría a la autor del proyecto para que teniendo en cuenta esta sentencia con relación a la corrida de toros que dice que la potestad reguladora en cabeza de la autoridades administrativas Municipales pueden determinar si pueden o no el desarrollo de las mismas en el territorio, que presente el proyecto de acuerdo con el Señor Alcalde sería lo lógico, que lo avale; entonces lo invitaría para que el Señor Alcalde avale el proyecto de acuerdo y lo vuelvan a presentar, muy amable Señor Presidente.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ:**

Gracias Presidente, yo si quiero dejar en claro en este día que en la comisión tercera no volveremos a estudiar ningún proyecto de acuerdo siempre y cuando la administración no esté presente, ósea eso queda claro ósea y no lo digo por la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA sino nosotros debemos hacer esa discusión lo hubiésemos dado en la comisión tercera en su primer debate no estaríamos hablando aquí, estaríamos hablando de otros temas se hubiese corregido y se hubiese

podido proseguir con un proyecto tan importante como este para la ciudad.

**El Presidente:** Mire yo les pido cordura en estos casos, un proyecto se aprueba o no se aprueba la administración le hallo toda la razón en decir, pues ellos no opinan sobre este proyecto porque es un proyecto netamente de resort del Concejo entonces no tomemos posiciones radicales, tiene la palabra el Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

**INTERVENCION DL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:**

Gracias Presidente, simplemente para un poco en dirección a lo que dice la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO pienso que hay unas dudas importantes que tienen algunos Concejales de Bucaramanga que ya las han dicho aquí frente a un tema jurídico y por supuesto los Concejales de Bucaramanga no podemos patinar frente a proyectos de acuerdo tan importantes como este, quiero decirle al autor del proyecto que siempre me ha parecido importante la iniciativa pero que frente a tantas dudas en el tema jurídico pues yo prefiero votar sobre seguro y tener total claridad frente a un tema jurídico que para los Concejales es muy importante, mil gracias Presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejala, hay una solicitud de receso,  
¿La aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** Ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Presidente:** Se decreta un receso de cinco (5) minutos.

**La Señora Secretaria:** verificación de Quórum Honorables Concejales.

**VERIFICACIONM DE QUÓRUM**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL

PRESENTE  
PRESENTE



MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diecisiete (17) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Habiendo Quórum decisorio, tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:**  
Señor Presidente, para hacerle una solicitud de parte de la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, la Doctora MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, y quien le habla, el Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ es que para mañana si le puede bajar un poquito al, al airecito porque estábamos como ya casi sufriendo de hipotermia ayer, cierto Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, estaba muy, por favor Doctor en serio es que estaba muy, muy fuerte el aire Señor Presidente.

**El Presidente:** Bueno, tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA, e DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:**  
Gracias Señor Presidente, Señor Presidente yo quiero manifestar lógicamente un tema muy importante es la

preocupación de nuestro compañero el Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ con referencia al tema de las comisiones, lógicamente Señor Presidente hay que hacer claridad de que cuando los proyecto de acuerdo son iniciativa del Concejo de Bucaramanga, son iniciativa de los Concejales pues de una u otra manera puede haber una posición de la administración pero quien tiene que ratificar jurídicamente el proyecto de acuerdo es el Concejo de Bucaramanga tras de su oficina jurídica, y otro tema muy importante es que debe existir un criterio del Concejo de Bucaramanga y no pueda haber una coadministración en los proyecto de acuerdo que sean iniciativa del Concejo de Bucaramanga, el criterio no es que nosotros aprobemos un proyecto de acuerdo y tengamos que enviarlo a la jurídica del Municipio para que determine si es constitucional o no es constitucional, entonces yo quiero que lógicamente Señor Presidente esos conceptos queden claros, reiterarle nuevamente Señor Presidente le tema de este proyecto de acuerdo en la pagina que el día de ayer estaba, no estaba en la pagina yo lo revise para que no podamos generar de pronto algún tipo de, de incumplimiento a la reglamentación interna del Concejo de Bucaramanga y por supuesto saludar al Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

**El Presidente:** Ya el proyecto, ya paso, ya votamos, ya el proyecto se archivo yo creo que si van a hablar hablemos de, de otro tema porque, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA por octava (8) vez, seguidamente el Concejal CHRISTIAN NIÑO RUIZ.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Presidente, es el tema, es el tema del manejo de las comisiones es que el reglamento de las comisiones es único y no se puede cambiar cuando los proyectos son de iniciativa del Concejo de Bucaramanga el jurídico del Concejo es el que tiene que estar hablando los proyectos, cuando se pide la administracion Municipal es para dar conceptos no jurídicos sino conceptos técnicos en lo que tiene que ver con los proyectos porque si no, no puede ser juez y parte porque el proyecto va a la sanción del Alcalde y si usted opina que si o que no, pues si opina que si tendrá que él, cuando haya sanción darle el visto bueno del Alcalde y si dice que no pues entonces para que se aprueba un proyecto de acuerdo si ya, ya lleva la parte negativa de la administracion

Municipal por eso cuando son iniciativas netamente del Concejo es el Concejo el que indirime en la comisión y en la plenaria, por eso la administracion viene invitada a una comisión para mirar cómo se va a desarrollar el acuerdo, por eso Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ no, Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ por eso no podemos decir que no se puede aprobar un proyecto de acuerdo si al administracion no va o si la administracion no decide porque eso no se puede hacer en las comisiones, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, Secretaria continuamos con el orden del día.

**La Señora Secretaria:** Así será Señor Presidente, séptimo (7) punto.

#### 7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente no hay proposiciones y asuntos varios, el orden del día se agotado.

**El Presidente:** Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las ocho (8) de la mañana, mañana es cabildo abierto del plan de ordenamiento territorial, que tengan todos buen, buena fiestas patrias.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: DIANA MILENA MEDINA SIERRA.

ACTA 122 FOLIO 28